



Pedro Juan Caballero, 22 de abril de 2024.-

Dr. Agustín Encina Pérez. – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación a **Retención y Observación del llamado LPN Nº 01/2.024. "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y ADOQUINADO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY - EJERCICIO FISCAL 2024"** ID Nº 445.159, a fin de manifestarle cuando sigue:

Punto 1:

- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Comentario

1) *Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente al requerir balance del ejercicio fiscal 2023.*

- **Descargo: Se ha subsanado, teniendo en cuenta lo recomendado por la DNCP.**

- Punto 2:

-2) CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Condiciones Contractuales.

Comentario

1) *Solicitamos a la convocante replantear los indicadores del cumplimiento contractual teniendo en cuenta la fecha fijada para la apertura de ofertas, plazo de ejecución (considerar que el llamado es plurianual), recepción provisoria, recepción definitiva y los demás plazos administrativos mínimos para proceder a la evaluación de ofertas, adjudicación y la firma de contrato.*

- **Descargo: Se ha subsanado, teniendo en cuenta lo recomendado por la DNCP.**

- Punto 3:

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
1. Datos de Licitación

Comentario

1) *Indicamos que la normativa mencionada en la justificación de anticipo ya se encuentra derogada.// 2) Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a Requisitos de carácter ambiental, Periodo de construcción, lugar y otros datos (en este apartado no se ha indicado los lugares de las obras a ser ejecutadas), Fondo de reparo: En este apartado la convocante debe indicar si se admite la sustitución del 5% en concepto de fondo de reparo por una póliza de seguros, y en caso afirmativo, deberá indicar la vigencia de la misma y el documento comprobatorio que será utilizado para la deducción.// ANTICIPO:[Si se encuentra establecido el otorgamiento de anticipo, en este apartado se deberá indicar el plazo máximo en días calendario con que cuenta el oferente para solicitar el pago del mismo una vez adjudicado. Asimismo, la convocante deberá indicar la dirección exacta, oficina y horario de atención, departamento y responsable de la recepción; también el plazo o la fecha en la cual se pagará el anticipo previa verificación y aprobación de las documentaciones requeridas; y por último, la forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones que se realicen.]*


Lic. Micheli Benítez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay



2. Datos del SICP

Comentario

El porcentaje de anticipo que han indicado en el SICP y pliego difieren entre sí.

- **Descargo: Se ha modificado, no se otorgará anticipo.**

Comentario

Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en el pliego referente a pagos que la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)].

- **Descargo: Se ha subsanado, teniendo en cuenta lo recomendado por la DNCP.**

3. Documentos del SICP

Falta documentaciones.

Comentario

Solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 teniendo en cuenta lo consignado en el pliego, específicamente en el apartado de Suministros requeridos (ampliar el contenido del dictamen).

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

No remiten autorizaciones

Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).

Comentario

No han remitido los planos ni el permiso municipal de las obras a ser ejecutadas.

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Comentario

En el dictamen de estimación de costo mencionan que obtuvieron presupuestos de tres empresas (Dos columnas S.A, Construcciones El Favorito y de San Lucas Construcciones S.A), sin embargo en la planilla de comparación de precios no se visualiza el presupuesto de la empresa DOS COLUMNAS, además en la planilla incluyen precios otorgados por secretaria de obras pero no se ha adjuntado los documentos que tuvo en cuenta la secretaria de obras para la determinación de esos precios.

- **Descargo: Se ha subsanado todos los puntos, teniendo en cuenta lo recomendado por la DNCP, también se remite el Dictamen Ampliado de Estimación de Costo, Dictamen técnico de la Secretaria de Obras y documentaciones requirentes.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo y solicitarle puedan publicar el llamado de referencia. –

Atentamente. –

Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez.
Directora Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic. Micheli Benítez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay